



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: lunes, 28 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

517

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2022, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 22, de 02.02.2022 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, respectivamente.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	758.500,00
II	Impuestos indirectos	10.000,00
III	Tasas y otros ingresos	130.500,00
IV	Transferencias corrientes	111.416,80
V	Ingresos patrimoniales	449.500,00
VII	Transferencias de capital	19.158,23
	Total presupuesto de ingresos	1.479.075,03

Estado de Gastos:



Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	374.688,82
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	694.027,07
III	Gastos financieros	4.000,00
IV	Transferencias corrientes	51.500,00
VI	Inversiones reales	349.501,00
	Total presupuesto de gastos	1.473.716,89

II.- Plantilla de personal

A. Personal funcionario:

1. Escala: Administración local con habilitación estatal
 - Subescala: Secretaría-Intervención
 - Denominación plaza: Secretario-Interventor
 - Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
 - En agrupación con Mazarete y Establés.
 - Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
 - Situación plaza: Nombramiento interino.
2. Escala: Administración general
 - Subescala: Técnico Administración General.
 - Denominación Plaza: Técnico Administración General
 - Grupo Art. 76 EBEP: A1. Nivel CD: 26. CE: Si
 - Forma de selección: Concurso oposición / Bolsa de Empleo.
3. Escala: Administración general
 - Subescala: Auxiliar.
 - Denominación plaza: Auxiliar administrativo
 - Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 18. CE: Si
 - Forma de provisión: Oposición libre.
4. Escala: Administración especial
 - Subescala: Servicios Especiales
 - Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
 - Grupo Art. 76 EBEP: C1. Nivel CD: 22. CE: Si
 - Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente
5. Escala: Administración especial
 - Subescala: Servicios Especiales
 - Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
 - Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 16. CE: Si
 - Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente

B. Personal laboral:

a. Fijo o indefinido:

Denominación Plazas Titulación Jornada Forma Prov. Sit plaza

Adscritos a servicios de vivienda tutelada y Ayuda Domicilio

- Encargada vivienda tutelada 1 Cert. Esco. Compl. Conc-Opo Ocupada
- Auxiliar vivienda tutelada 1 Cert. Esco. Compl. Conc-Opo Ocupada
- Auxiliar ayuda domicilio 1 Cert. Esco. Compl. Concurso Ocupada

b. Temporal /obra o servicio:



Denominación	Plazas	Titulación	Jornada	Forma	Prov.	Sit plaza
--------------	--------	------------	---------	-------	-------	-----------

Adscrito a servicios generales y cultura

- Bibliotecario 1 BUP/FP II TP 50% Oposición Prov. Int.
- Operaria limpieza edificios 1 Cer. Esco. Compl. Concurso Cubierta

Adscritos a servicios y obras municipales

- Operarios obras y Servicios 1 Cert. Esco. Compl. Concurso. Cubierta
- Operarios obras y Servicios 6 Cert. Esco. Compl. Concurso.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Maranchón a 24 de febrero de 2022. El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo